

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la
COMPANIA BARYTEX S.A.

El presente informe a los miembros de la Comision de Control de la Compañía BARYTEX S.A. se sujeta a la ley de 14 de mayo de 1992, en el artículo 13 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos para el informe de los comités de la compañía, según Resolución N° 0014-2014 emitida en el Registro Oficial N° 44 de octubre 13 de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre 2013.

1. En su informe los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía y se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. El control interno de la compañía es adecuado, adecuadamente es de esperar que la administración de la compañía sea procedida de la manera correcta de política y procedimientos internos para los diversos actos.

3. Los datos presentados en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, los mismos que en concuerdan con los registros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Los estados financieros de la compañía han presentado una utilidad de S/12,307.72.

5. Los datos suministrados a la dependencia del Art. 121 de la Ley de Compañías, presentados en la revisión de los balances de comprobación mensuales, anuales, semestrales y libros de contabilidad.

La Compañía no presenta inconvenientes para el control interno que hubiera sido necesario comunicarlo a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Victor Antonio Ramirez
Comisario
C.I. 00107100-1